



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

9663

Juicio verbal desahucio precario 1068/2018

En el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Palma de Mallorca se sigue procedimiento de juicio verbal (desahucio precario) 1068/2018, a instancia de la entidad ALISEDA, S.A., contra los IGNORADOS OCUPANTES DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO N.º 7, SÓTANO 2, SITA EN LA CALLE LLUIS MARTIN N.º 32 DE PALMA, en el que ha recaído SENTENCIA N.º 99/2019, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de veinte días y previa consignación de la suma de 50 euros.

Y para que sirva de notificación a los IGNORADOS OCUPANTES DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO N.º 7, SÓTANO 2, SITA EN LA CALLE LLUIS MARTIN N.º 32 DE PALMA, libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a uno de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

